

Comunicado de Prensa No.037/2024

Ciudad de México, a 7 de mayo de 2024.

EL IFT INICIA CONSULTA PÚBLICA SOBRE EL PROYECTO DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. IFT-12 PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACCESO INALÁMBRICO

- *El proceso consultivo incluye el proyecto de bases de licitación, sus apéndices y anexos, dentro de los cuales se incluye el espectro disponible a licitar, los límites de acumulación de espectro, los incentivos a la participación y el procedimiento de presentación de ofertas, entre otros aspectos.*
- *El proyecto de Bases de Licitación que se somete a consulta pública busca maximizar la concurrencia al proceso licitatorio al ofrecer 6,158 bloques de espectro en las distintas bandas que se ofrecen.*
- *Una vez concluida la consulta pública, se analizarán y considerarán las opiniones y aportaciones recibidas para la elaboración de un proyecto de bases de licitación que, en su momento será sometido a consideración del Pleno.*

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) aprobó someter a Consulta Pública de integración por un periodo de 20 días hábiles, del 7 de mayo al 3 de junio, el proyecto de Bases de la Licitación No. IFT-12 en las que se establecen los requisitos, particularidades y el mecanismo de asignación de los segmentos de espectro radioeléctrico disponibles en las Bandas de Frecuencias 614 – 698 MHz, 814 - 824 / 859 - 869 MHz, 1427 – 1518 MHz, 1755 – 1760 MHz / 2155 – 2160 MHz, 1850 – 1915 / 1930 – 1955 MHz y 2500 – 2690 MHz para la prestación del servicio de acceso inalámbrico.

El proceso consultivo tiene como objetivo conocer la opinión de los interesados en el proceso de licitación, así como del sector académico, expertos en el tema, organizaciones privadas, públicas y de la sociedad civil y del público en general.

En el proyecto de Bases, se incluyeron los siguientes bloques:

Comunicado de Prensa No.037/2024

1. Banda 600 MHz, 1 (un) Bloque de 10 + 10 MHz con cobertura nacional y 1,600 (mil seiscientos) Bloques de 5 + 5 MHz con cobertura por Área Parcial de Servicio (APS)¹.
2. Banda L, 8 (ocho) Bloques de 10 MHz con cobertura nacional.
3. Banda AWS, 320 (trescientos veinte) Bloques de 5 + 5 MHz con cobertura por APS.
4. Banda PCS, 2,187 (dos mil ciento ochenta y siete) Bloques de 5 + 5 MHz y 133 (ciento treinta y tres) Bloques de 0.8 + 0.8 MHz con cobertura por APS.
5. Banda 2.5GHz, 1,280 (mil doscientos ochenta) Bloques de 10 MHz con cobertura por APS.
6. Banda 800 MHz, 630 (seiscientos treinta) Bloques de 5 + 5 MHz con cobertura por APS.

Dentro de los aspectos a resaltar, el proyecto de Bases de Licitación que se somete a opinión pública, incluye los apéndices y anexos con los formularios de información que deberán llenar los interesados, los límites de acumulación de espectro que se proponen, los incentivos a la participación aplicables, un apéndice que describe las reglas del procedimiento de presentación de ofertas bajo un mecanismo simultáneo ascendente de múltiples rondas vía internet (utilizado para la asignación de frecuencias en diversos países), con lo cual se busca garantizar la transparencia y equidad, y promover una asignación eficiente, así como varios apéndices con información de referencia.

Cabe destacar que el proyecto de Bases de Licitación busca maximizar la concurrencia al proceso licitatorio al ofrecer 6,158 bloques de espectro en las distintas bandas que se ofrecen. Así mismo, el proyecto considera tres fases con límites crecientes de acumulación de espectro, con la finalidad de buscar que se asigne la mayor cantidad de este importante recurso. Varias de las bandas que se han incluido son propicias para el despliegue de tecnología de quinta generación (5G).

¹ División geográfica del país en 320 zonas, cada una conformada por dos o más municipios o demarcaciones territoriales dentro del país, cuya conformación se presenta en el Apéndice J del proyecto de Bases.

Comunicado de Prensa No.037/2024

Una vez concluida la consulta pública, se analizarán y considerarán las opiniones y aportaciones recibidas para la elaboración de un proyecto de bases de licitación que, en su momento será sometido a consideración del Pleno.

Los documentos relacionados con la consulta pública de las bases de licitación estarán disponibles en la página de Internet del Instituto en la liga: <http://www.ift.org.mx/industria/consultas-publicas>

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso, Col. Nochebuena,
Benito Juárez. C.P. 03720
Tels. 55 50 15 40 00 ext. ext. 2280 y 4548

INGRESA A NUESTRO PORTAL: WWW.IFT.ORG.MX

